



MEMORIA ANUAL

Fondo de Garantía de Créditos
para el Sector Productivo

FOGACP - BPR
2024



Más cerca, más tuyo.

Contenido

1.	INFORME DE LA GESTIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA	3
1.1.	Antecedentes	3
1.2.	Administración del FOGACP - BPR	4
1.3.	Garantías otorgadas	4
	a) Garantías otorgadas por destino	5
	b) Garantías otorgadas por departamento	5
	c) Garantías acumuladas al cierre de gestión	6
1.4.	Cartera de Inversiones	8
	a) Inversiones Temporarias	9
	b) Inversiones Permanentes	9
1.5.	Resultados del FOGACP - BPR	9
	a) Ingresos	9
	b) Gastos	10
	c) Resultado del ejercicio	11
2.	ESTADOS FINANCIEROS	13
2.1.	Informe del Auditor Independiente	13
2.2.	Estado de Situación Patrimonial	16
2.3.	Estado de Ganancias y Pérdidas	17
2.4.	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	18
2.5.	Estado de Flujo de Efectivo	19
2.6.	Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023	20

MEMORIA ANUAL 2024 DEL FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO _ FOGACP - BPR

1. INFORME DE LA GESTIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA

1.1. Antecedentes

En el marco de lo establecido en el Artículo 330 de la Constitución Política del Estado (CPE) del año 2009, el Artículo 115 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros dispuso que todas las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante decreto supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Es así que el Banco PRODEM S.A. en fecha 03 de noviembre de 2016 suscribió un contrato con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para la administración del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo en adelante FOGACP - BPR, en cumplimiento con lo estipulado en el Decreto Supremo (D.S.) N° 2614 promulgado el 02 de diciembre de 2015 y la Resolución Ministerial N° 053 de fecha 06 de febrero de 2015, en el que se determinó que los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2015 para la constitución del nuevo fondo de garantía FOGACP.

El 02 de diciembre de 2015, mediante la promulgación del D.S. N° 2614, se derogó la Disposición Final Única del D.S. N° 2137 del 09 de octubre de 2014, la cual disponía que los Bancos Múltiples podían destinar hasta el cuarenta por ciento (40%) del total de los recursos del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social para garantizar créditos del Sector Productivo. En consecuencia, las entidades referidas deberían destinar el 100% de los recursos del FOGAVISP a garantizar únicamente los créditos destinados a Vivienda de Interés Social.

El 22 de julio de 2016, mediante Resolución Ministerial (R.M.) N° 634 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), se aprobó el "Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos al Sector Productivo" en su versión segunda, para su debida aplicación de las entidades financieras, dejando sin efecto las Resoluciones Ministeriales N° 052 y N° 053 ambas del 06 de febrero de 2015.

El 02 de enero 2019, mediante la promulgación del D.S. N° 3764, se estableció que cada uno de los Bancos Múltiples y Pyme, en el marco de la función social que deben cumplir, deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2018 para los propósitos que se exponen a continuación:

- Banco Pyme, seis por ciento (6%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo bajo su administración.
- Banco Múltiple, tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración

El 02 de abril de 2019, Banco PRODEM S.A. en virtud del D.S. N° 3764 de fecha 02 de enero 2019, destinó el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 al FOGACP - BPR.

El 09 de enero 2020, mediante la promulgación del D.S. N° 4131 se estableció que cada uno de los Bancos Múltiples y Pyme, en el marco de la función social que deben cumplir, deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2019 para los propósitos que se exponen a continuación:

- Banco Pyme, el cuatro por ciento (4%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo bajo su administración. Y el dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.
- Banco Múltiple, el dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración. Y el dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

El 24 de abril de 2020, Banco PRODEM S.A. en virtud del D.S. N° 4131 de fecha 09 de enero 2020, destinó el dos por ciento (2%) de las utilidades netas de la gestión 2019 al FOGACP - BPR.

En cumplimiento con la disposición contenida en el Artículo 2 de la Sección 7, del Libro 5, Título II, Capítulo III, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se ha elaborado la presente Memoria Anual 2024 con explicación de la gestión y evolución patrimonial del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo que administra el Banco PRODEM S.A.

1.2. Administración del FOGACP - BPR

El Banco PRODEM S.A., como Entidad Administradora del FOGACP - BPR, se basa en las políticas de administración e inversión establecidas en el D.S. N° 2614 del 02 de diciembre de 2015, y en la R.M. N° 634 del 22 de julio de 2016, adoptando las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos tanto en el Reglamento de Funcionamiento del FOGACP, como en el Contrato de Administración suscrito con el Ministerio Economía y Finanzas Públicas.

1.3. Garantías otorgadas

En cumplimiento con la normativa vigente, el Banco PRODEM S.A. como administrador del FOGACP - BPR, durante la gestión 2024, otorgó garantías únicamente para créditos destinados al Sector Productivo.

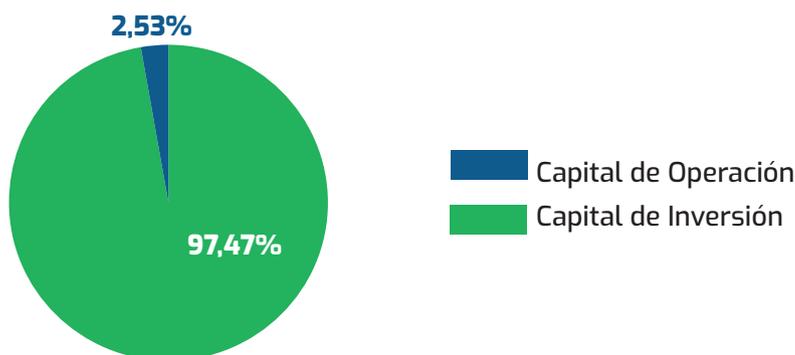
a) **Garantías otorgadas por destino**

Al 31 de diciembre de 2024, el FOGACP - BPR ha acumulado un total de 1952 operaciones vigentes, las cuales se desembolsaron con destino a capital de Inversión y Operación en cumplimiento al D.S. N° 2614, al respecto la mayor concentración corresponde a los créditos para capital de inversión, tal como se expone en la siguiente relación:

GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGACP POR DESTINO
Al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en bolivianos)

Destino del Crédito	Cantidad Vigente con Garantía	Monto de las Garantías Otorgadas	Saldo de las Garantías Otorgadas	%
Capital de Inversión	1895	182.909.261	122.082.131	97,47%
Capital de Operación	57	4.751.638	3.185.436	2,53%
Total General	1952	187.660.899	125.267.567	100,00%

GARANTÍAS OTORGADAS POR DESTINO



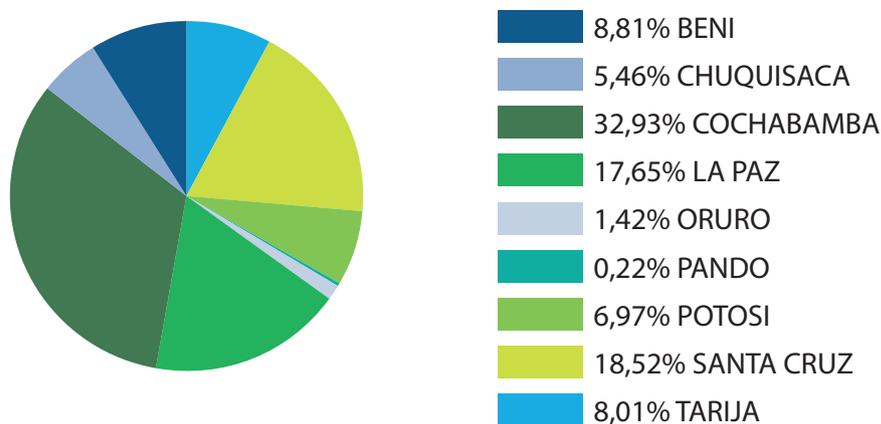
b) **Garantías otorgadas por departamento**

Del análisis sobre las garantías otorgadas por departamento al cierre de la gestión 2024, se tiene como resultado una mayor concentración en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz respecto al monto total de las garantías otorgadas con FOGACP - BPR, de acuerdo con la siguiente exposición:

GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGACP POR DEPARTAMENTO
Al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en bolivianos)

Departamento	Cantidad Vigente de Créditos con Garantía	Monto de las Garantías Otorgadas	Saldo de las Garantías Otorgadas	%
BENI	174	16.531.773	11.767.853	8,81%
CHUQUISACA	128	10.251.399	7.956.120	5,46%
COCHABAMBA	594	61.802.902	40.625.648	32,93%
LA PAZ	358	33.128.438	20.495.570	17,65%
ORURO	29	2.670.930	1.835.445	1,42%
PANDO	8	414.806	339.631	0,22%
POTOSI	156	13.081.099	9.211.776	6,97%
SANTA CRUZ	358	34.756.734	23.566.048	18,52%
TARIJA	147	15.022.818	9.469.477	8,01%
Total General	1952	187.660.899	125.267.567	100,00%

GARANTÍAS OTORGADAS POR DEPARTAMENTO



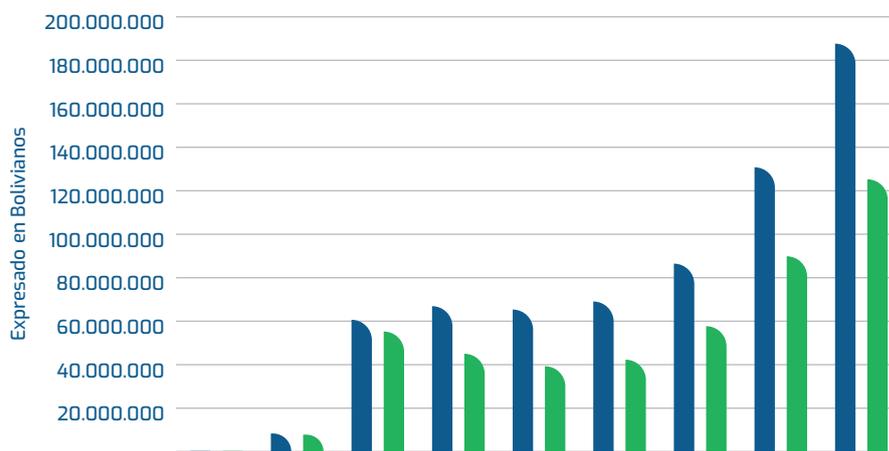
c) Garantías acumuladas al cierre de gestión

Al cierre de la gestión 2024, el saldo acumulado de las garantías otorgadas por el FOGACP - BPR es de Bs.125.267.567; importe que corresponde a un total de 1952 operaciones garantizadas vigentes las cuales se desembolsaron únicamente con destino a créditos para el Sector Productivo, tal como se expone a continuación:

GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGACP
Datos Históricos acumulados al cierre de cada Gestión
(Expresado en Bolivianos)

Año	Cantidad Acumulada Vigente con Garantía	Monto Acumulado de las Garantías Otorgadas	Saldo de las Garantías al cierre de cada Gestión
2016	4	299.476	292.566
2017	106	8.365.457	7.822.438
2018	649	60.657.178	55.258.594
2019	674	66.919.073	45.045.589
2020	642	65.369.570	39.303.377
2021	662	69.085.708	42.317.251
2022	879	86.479.099	57.713.860
2023	1376	130.805.076	89.864.667
2024	1952	187.660.899	125.267.567

HISTÓRICO DE GARANTÍAS OTORGADAS CON FOGACP



	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Monto Acumulado de las Garantías Otorgadas	299.476	8.365.457	60.657.178	66.919.073	65.369.570	69.085.708	86.479.099	130.805.076	187.660.899
Saldo de las Garantías al cierre de cada gestión	292.566	7.822.438	55.258.594	45.045.589	39.303.377	42.317.251	57.713.860	89.864.667	125.267.567

1.4. Cartera de Inversiones

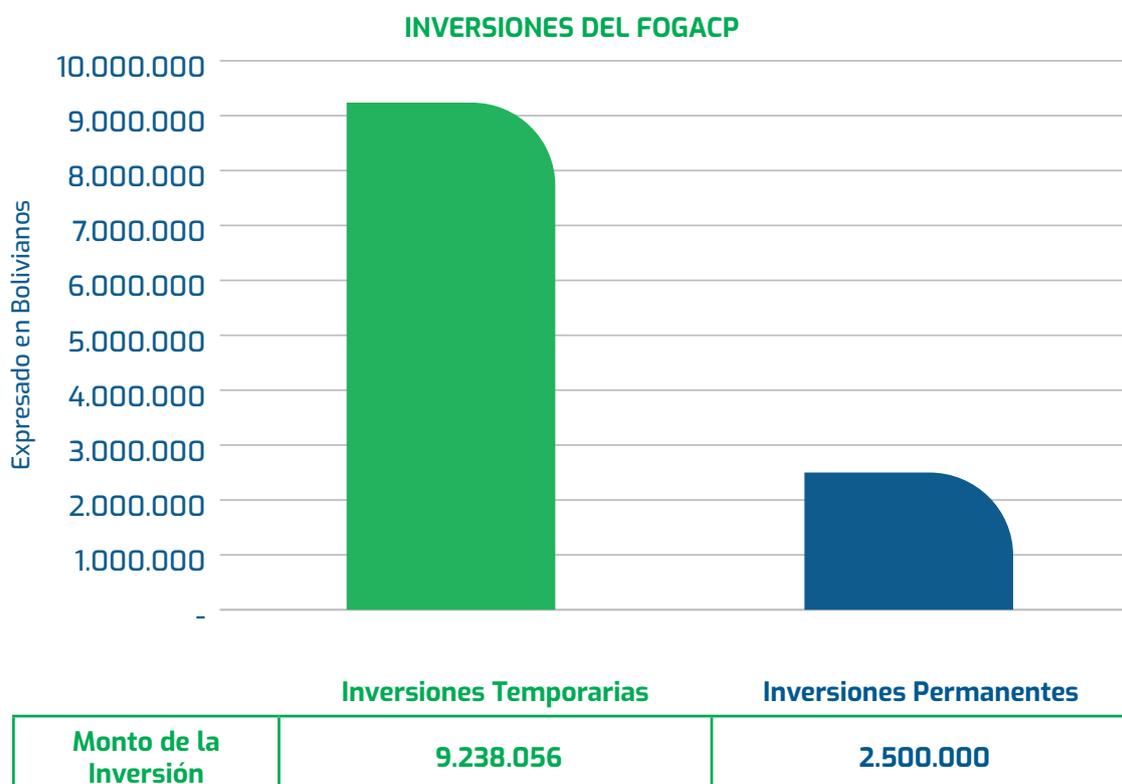
El Banco PRODEM S.A. como administrador del FOGACP - BPR tiene como estrategia de inversión preservar la liquidez en el corto plazo, para dar respuesta a las solicitudes de pago de garantía u otros requerimientos que se presenten.

Los valores e instrumentos en los cuales se busca realizar las inversiones poseen una calificación de Riesgo igual o superior a A3 y son emitidos por entidades financieras autorizadas y reguladas por ASFI, en cumpliendo con el Artículo 31 de la R.M. N° 634 de fecha 22 de julio de 2016.

A continuación, se expone la información de la gestión 2024 en lo que se refiere a la cartera de inversiones de los fondos del FOGACP - BPR.

INVERSIONES DEL FOGACP Al 31 de diciembre de 2024 (Expresado en Bolivianos)

Tipo de Inversión	Monto de la Inversión	%
Inversiones Temporarias	9.238.056	78.70%
Inversiones Permanentes	2.500.000	21.30%
Total General	11,738,056	100,00%



a) Inversiones Temporarias

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones temporarias se constituyen por colocaciones en una Caja de Ahorros de Banco PRODEM S.A. con un saldo de Bs.9.238.056; con un rendimiento del 2% anual y capitalización mensual.

INVERSIONES TEMPORARIAS EN ENTIDADES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en Bolivianos)

Emisor	Calificación de Riesgo	Capital	Capitalización	Tasa	%
Banco PRODEM S.A.	A2	9.238.056	Mensual	2,00%	100,00%
Total General		9.238.056			100,00%

b) Inversiones Permanentes

Las inversiones permanentes están constituidas por colocaciones en Depósito a Plazo Fijo adquiridos en el mercado primario. A continuación, se presenta el detalle de las inversiones por Entidad de Intermediación Financiera, junto a la calificación de riesgo de cada emisor:

INVERSIONES PERMANENTES EN ENTIDADES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en Bolivianos)

Emisor	Calificación de Riesgo	Capital	Plazo emisión	Tasa	%
Banco PRODEM S.A.	A2	2.500.000	371	7,70%	100,00%
Total General		2.500.000			100,00%

1.5. Resultados del FOGACP - BPR

A continuación, se expone los resultados de los ingresos y gastos generados por el FOGACP - BPR correspondientes a la gestión 2024.

a) Ingresos

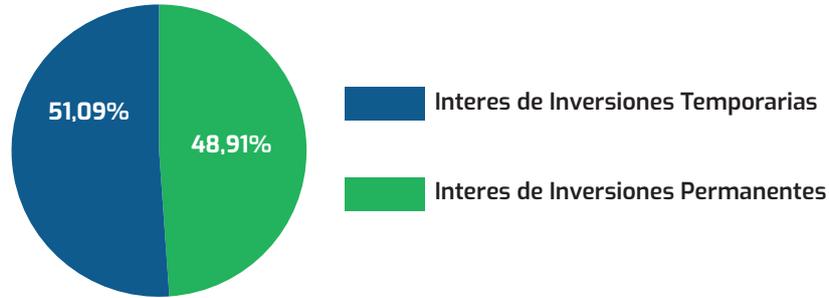
El siguiente cuadro ilustra la composición de ingresos al cierre de la gestión 2024.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en Bolivianos)

Concepto	Importe	%
Intereses de Inversiones Temporarias	195.203	51,09%
Intereses de Inversiones Permanentes	186.896	48,91%
Total General	382.099	100,00%

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DEL FOGACP



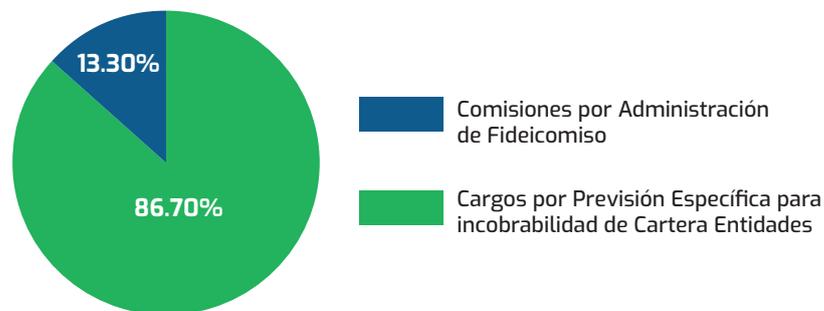
Los ingresos obtenidos por el FOGACP - BPR durante la gestión 2024, corresponden a los intereses percibidos y capitalizados mensualmente de una Cuenta de Ahorros (Inversión Temporaria) y a los intereses devengados por el DPF (Inversión Permanente) que mantiene en el Banco PRODEM S.A.

b) Gastos

El siguiente cuadro ilustra la composición de gastos al cierre de la gestión 2024.

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 (Expresado en Bolivianos)

Concepto	Importe	%
Cargos por Previsión Específica para incobrabilidad de Cartera Entidades	913.088	86,70%
Comisiones por Administración de Fideicomiso	140.027	13,30%
Total General	1.053.115	100,00%



Los gastos incurridos en la gestión 2024, corresponden al pago de Comisiones de Administración y los cargo por previsión del pago de Garantías, como se puede apreciar en el gráfico precedente del FOGACP - BPR.

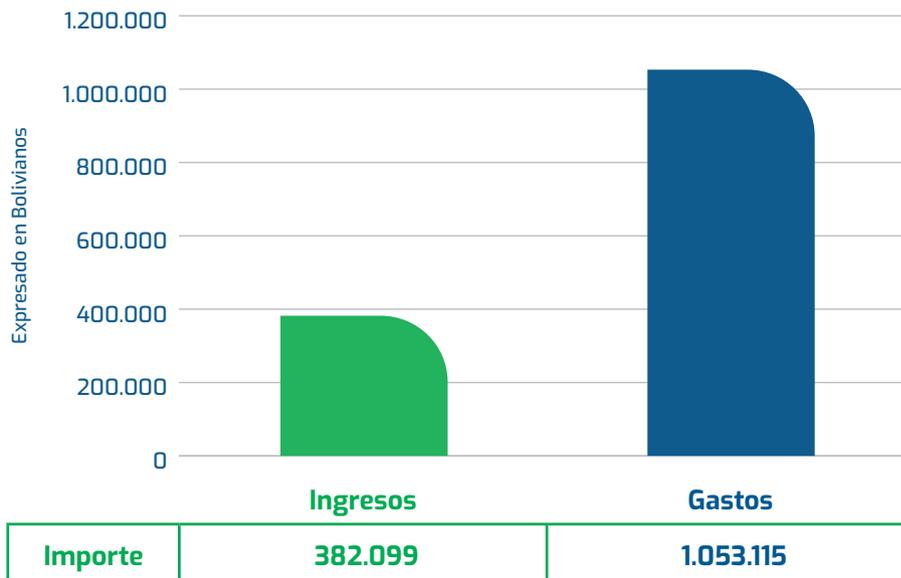
c) **Resultado del ejercicio**

El resultado de la gestión 2024, dejó una pérdida de Bs.671.016 emergente al incremento de los cargos por previsión de las garantías honradas por el FOGACP – BPR por deterioro de cartera, tal como se expone a continuación en el siguiente cuadro:

RESULTADO DEL EJERCICIO
Terminado al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en Bolivianos)

Concepto	Importe
Ingresos	382.099
Gastos	1.053.115
Resultado del Ejercicio	(671.016)

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024



2. ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Informe del Auditor Independiente

A los Señores
Directores y Accionistas
BANCO PRODEM S.A.
La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos Productivos - BANCO PRODEM S.A. (FOGACP - BPR) (el Fondo), administrado por el BANCO PRODEM S.A., en su calidad de Entidad Administradora, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación del Fondo de Garantía de Créditos Productivos - BANCO PRODEM S.A. (FOGACP BPR) (el Fondo), administrado por el BANCO PRODEM S.A., al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujo de efectivo, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia – ASFI y el Contrato de Administración.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia - ASFI contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 6°, Título I - Auditoría Externa y los términos del contrato de Administración. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables, a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

Marco de referencia para la preparación de estados financieros

Como se expone en la Nota 2.a a los estados financieros, en la que se describe la base de preparación de los estados financieros, establece que ha sido preparada para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Hechos relevantes sobre la situación del Banco

Como se expone en la Nota 1 a los estados financieros del Banco, como efecto de las Órdenes Ejecutivas emitidas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y las sanciones emitidas a su principal accionista, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, el Banco también fue incluido en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros. Como consecuencia de dichas sanciones, el Banco Central de Bolivia autorizó la constitución del Encaje Legal en cuentas especiales dentro del Banco y comunicó las decisiones de suspender las operaciones mantenidas con dicha Entidad, afectando el Sistema de Liquidación de Pagos y la Cámara de Compensación, decisiones que se mantienen a la fecha del presente informe. Asimismo, el Banco fue notificado progresivamente con la rescisión o suspensión de diferentes servicios brindados y recibidos relacionados a sus actividades. El Banco ha cumplido con los requerimientos y controles exigidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y el impacto de las situaciones reportadas se encuentra monitoreado continuamente. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra cuestión

Los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos Productivos - BANCO PRODEM S.A. (FOGACP - BPR) administrado por el BANCO PRODEM S.A., correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor que, en fecha 19 enero de 2024, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros del Fideicomiso en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, que se encuentran detalladas en estos informes, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros

La administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI y del control interno que la administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración del Fondo es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fondo de Garantía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del Gobierno del Fondo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Fondo, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Existen asuntos respecto del cumplimiento de las cláusulas del Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Créditos Productivos - BANCO PRODEM S.A. (FOGACP - BPR) administrado por el BANCO PRODEM S.A.; las cuales se encuentran descritas en la parte II del presente informe.

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso del Directorio, Accionistas y los Ejecutivos del BANCO PRODEM S.A. y para su presentación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para dar cumplimiento al Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Créditos Productivos - BANCO PRODEM S.A. (FOGACP - BPR) y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Lic. Marcelo J. Luna Lazarte

MAT. PROF. N° CAUB-6744

MAT. PROF. N° CAULP-2649

La Paz, Bolivia

Enero 25, 2025

2.2. Estado de Situación Patrimonial

BANCO PRODEM S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PRODUCTIVOS - BANCO PRODEM S.A. (FOGACP-BPR)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL - CUENTAS DEUDORAS Y ACREEDORAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023
 (Expresado en bolivianos)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas de orden deudoras			
Inversiones Temporarias			
Depósitos en Caja de Ahorro	7.1	9.238.056	9.997.771
		<u>9.238.056</u>	<u>9.997.771</u>
Cartera			
Cartera en Ejecución	7.2	100.980	22.275
(Previsión Especifica para Incobrabilidad de Cartera)	7.2	2.149.380	1.157.587
		(2.048.400)	(1.135.312)
Inversiones Permanentes			
Inversiones Permanentes en Entidades Financieras	7.3	2.620.313	2.608.611
Productos de Inversiones Permanentes	7.3	2.500.000	2.500.000
		<u>120.313</u>	<u>108.611</u>
Total cuentas de orden deudoras		<u><u>11.959.348</u></u>	<u><u>12.628.657</u></u>
Cuentas de orden acreedoras			
		-	-
Pasivo			
Otras Cuentas por pagar	7.4	140.027	138.319
		<u>140.027</u>	<u>138.319</u>
Patrimonio Neto			
Capital fiduciario	8.1	11.819.321	12.490.337
Resultados Acumulados		12.509.002	12.509.002
Resultado del ejercicio		(18.665)	341.950
		<u>(671.016)</u>	<u>(360.615)</u>
Total cuentas de orden acreedoras		<u><u>11.959.348</u></u>	<u><u>12.628.657</u></u>
Cuentas Contingentes			
Garantías otorgadas	7.7	125.267.567	89.864.667
		<u>125.267.567</u>	<u>89.864.667</u>
Cuentas de orden			
Productos en suspenso por cartera	7.8	555.275	371.018
Cuentas Acreedoras - Cartera Castigada		465.982	281.725
		<u>89.293</u>	<u>89.293</u>

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



 Zulma Tarifa Herbas
 Contadora



 Víctor Céspedes Mendieta
 Gerente Nacional de Planificación
 y Presupuesto



 Jose Noel Zamora
 Gerente General

2.3. Estado de Ganancias y Pérdidas

BANCO PRODEM S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PRODUCTIVOS - BANCO PRODEM S.A. (FOGACP-BPR)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS - CUENTAS DEUDORAS Y ACREEDORAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Expresado en bolivianos)

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Cuentas acreedoras			
Cuentas acreedoras - Ingresos		382.099	374.194
Intereses de Inversiones Temporarias	7.5	195.203	209.483
Intereses de Inversiones Permanentes	7.5	186.896	164.711
Total cuentas acreedoras - Ingresos		382.099	374.194
Cuentas de orden deudoras			
Cuentas deudoras - Gastos		1.053.115	734.809
Cargos por Previsión Específica por incobrabilidad Cartera		913.088	596.490
Comisiones Administración	7.6	140.027	138.319
Total cuentas deudoras - Gastos		1.053.115	734.809
		-	-
Resultado del ejercicio		(671.016)	(360.615)

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



 Zulma Tarifa Herbas
 Contadora



 Víctor Céspedes Mendieta
 Gerente Nacional de Planificación
 y Presupuesto



 José Noel Zamora
 Gerente General

2.4. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

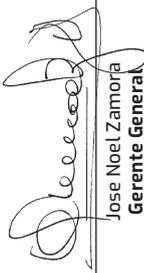
BANCO PRODEM S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PRODUCTIVOS - BANCO PRODEM S.A. (FOGACP-BPR)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Expresado en bolivianos)

	Reservas					Total
	Capital Fiduciario	Aportes no capitalizados	Reserva por Ajustes patrimonio	Otras reservas obligatorias	Reserva legal	
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Saldo al 1 de enero del 2023	9.352.108	-	-	-	-	12.850.953
Resultado neto del ejercicio comprendido al 31 de diciembre 2023	-	-	-	-	-	(360.615)
Saldos al 31 de diciembre del 2023	<u>12.509.002</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(18.665)</u>	<u>12.490.337</u>
Saldo al 01 de enero del 2024	12.509.002	-	-	-	-	12.490.337
Resultado del ejercicio al 31 de diciembre 2024	-	-	-	-	-	(671.016)
Saldos al 31 de diciembre del 2024	<u>12.509.002</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(689.681)</u>	<u>11.819.321</u>

Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Zulma Tarifa Herbas
 Contadora


 Víctor Céspedes Mendieta
 Gerente Nacional de Planificación y Presupuesto


 José Noel Zamora
 Gerente General

2.5. Estado de Flujo de Efectivo

BANCO PRODEM S.A.
FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PRODUCTIVOS - BANCO PRODEM S.A. (FOGACP-BPR)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Expresado en bolivianos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	(671.016)	(360.615)
· Previsión para incobrables	913.088	596.490
· Productos devengados no cobrados	(120.313)	(10.956)
· Otras Cuentas por pagar	1.707	4.160
	<hr/>	<hr/>
Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio	123.466	229.079
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
· inversiones	108.611	-
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	<hr/>	<hr/>
	232.077	229.079
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
(Incremento) disminución de colocaciones:		
· Créditos colocados en el ejercicio:		
· Créditos recuperados en el ejercicio		
· Ejecución de garantías	(991.793)	(618.764)
Flujo neto en actividades de intermediación	<hr/>	<hr/>
	(991.793)	(618.764)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Aporte de capital Fiduciario	-	-
Incremento de capital fiduciario	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	<hr/>	<hr/>
	-	-
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) en:		
· Inversiones temporarias	759.716	689.685
· Inversiones permanentes	-	(300.000)
Flujo neto en actividades de inversión	<hr/>	<hr/>
	759.716	389.685
Incremento/Disminución de fondos durante el ejercicio	-	-
Disponibilidades al inicio del ejercicio	-	-
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<hr/>	<hr/>
	-	-

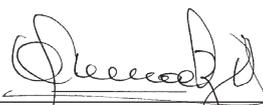
Las notas 1 al 12 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



 Zulma Tarifa Herbas
 Contadora



 Víctor Céspedes Mendieta
 Gerente Nacional de Planificación
 y Presupuesto



 Jose Noel Zamora
 Gerente General

2.6. Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 1. ORGANIZACIÓN

En fecha 02 de diciembre de 2015 mediante Decreto Supremo N° 2614 se instauró el destino del seis por ciento (6%) del monto de las utilidades netas de la gestión 2015 para la constitución de un Fondo de Garantía para créditos destinados al Sector Productivo (FOGACP), en observancia a este Decreto Supremo, el Banco Prodem S.A. constituyó según acta de directorio de fecha 25 de febrero de diciembre 2016 dicho fondo en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

1.1. Objetivos del Fideicomiso

El Fondo de Garantía tiene por objeto garantizar créditos destinados al sector productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo, producción intelectual y relacionadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida y de vehículos automotores con tecnología flex fuel, según definiciones y normativa emitida por ASFI.

Mediante Resolución Ministerial N° 634 de fecha 22 de julio de 2016 emitida en su versión II por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se establece el funcionamiento y la Administración de los Fondos de Garantía para el Sector Productivo – FOGACP.

De conformidad al Decreto Supremo N° 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se determina el porcentaje del tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 del Banco PRODEM S.A. a ser transferidos al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento a la función social de los servicios financieros.

NOTA 2. NORMAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia y las normas contables emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es una institución que emerge de la Nueva Constitución Política del Estado según el Artículo 137 del Decreto Supremo Nro. 29894 de 7 de febrero de 2009, que dispone "...la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia...".

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas requiere que la Gerencia del Banco realice estimaciones y suposiciones que afecten los montos de los activos, pasivos y la exposición de los mismos más contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingreso y gastos del periodo. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, aunque estas, fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los principios contables más significativos aplicados por el Banco PRODEM S.A. para el FOGACP-BPR, son los siguientes:

2.1. Bases de presentación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados financieros fueron preparados en moneda nacional a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante este periodo. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia son:

El 8 de Septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha emitido la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada), que establece la suspensión del ajuste de estados financieros a moneda constante, la misma que fue reconocida por la ASFI mediante Carta Circular SB/ IEN/2332/2007 del 17 de octubre de 2007, indicando que a partir del 1° de enero de 2008, las entidades supervisadas deben dejar de ajustar en sus estados financieros las partidas no monetarias que mantienen su valor intrínseco por efecto de la variación del tipo de cambio.

Posteriormente, mediante Resolución SB N° 172/2007 emitida por la ASFI el 27 de diciembre de 2007 y CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, se restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re-expresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantienen, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

Como indica el Manual de Cuentas para Entidades Financieras la administración de recursos del Fondo de Garantía, lleva su contabilidad en forma independiente con el fin de cautelar el patrimonio autónomo de dichas operaciones. Estas serán registradas en los rubros de las cuentas de orden dentro de la contabilidad de la entidad supervisada.

2.1.1. Presentación de estados financieros

Como se menciona en la nota 2.1 anterior, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no registran los efectos de la inflación porque no hubo movimiento el tipo de cambio a la fecha.

2.2. Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado, ante la situación de mora del crédito garantizado más los productos financieros devengados en suspenso de cobro al cierre del periodo. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación, el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV Sección 1 y 2 – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la ASFI.

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2024 es de Bs2.048.400 y cubre el 95% de las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

2.3. Inversiones Temporarias

En este grupo se incluyen las inversiones de los recursos de FOGACP-BPR que han sido efectuadas, en entidades de intermediación financiera conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 52 de fecha 6 de febrero 2015, canalizó sus recursos con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, los rendimientos serán devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes se valúan a valor de costo actualizado.

2.4. Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio neto se registra a valores históricos. En cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.5. Resultado neto del periodo

El Fondo de Garantía determina los resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.6. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Fondo de Garantía ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3. CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, no existen cambios en las políticas y prácticas contables.

NOTA 4. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, no existen activos sujetos a restricción.

NOTA 5. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, no existen operaciones con partes relacionadas.

NOTA 6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, no existen operaciones en moneda extranjera.

NOTA 7. COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, están compuestos de los siguientes grupos:

7.1. Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depósitos en Caja de Ahorro (*)	<u>9.238.056</u>	<u>9.997.771</u>

El saldo corresponde a la apertura de una cuenta de caja de ahorro Nro.117-2-1-13519-7 del FOGACP-BPR por Bs9.238.056 que mantiene en el Banco Prodem S.A., con tasa de interés del dos por ciento (2%) anual y sin el cobro de ninguna comisión.

7.2. Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cartera en Ejecución	2.149.380	1.157.587
(Previsión Específica para Incobrabilidad de Cartera)	<u>(2.048.400)</u>	<u>(1.135.312)</u>
	<u>100.980</u>	<u>22.275</u>

7.3. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Inversiones Permanentes en Entidades Financieras	2.500.000	2.500.000
Productos de Inversiones Permanentes	120.313	108.611
	<u>2.620.313</u>	<u>2.608.611</u>

7.4. Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otras Cuentas Por Pagar	140.027	138.319

7.5. Ingresos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intereses de Inversiones Temporarias	195.203	209.483
Productos de Inversiones Permanentes	186.896	164.711
	<u>382.099</u>	<u>374.194</u>

Corresponde a los intereses percibidos del dos por ciento (2%) capitalizable mensualmente de la cuenta de caja de ahorro N° 117-2-1-13519-7 para FOGACP-BPR que se mantiene en el Banco Prodem S.A. y por el devengamiento de los intereses al siete punto setenta por ciento (7.70%) de un Depósito a Plazo Fijo constituido en Banco PRODEM S.A. a 371 días.

7.6. Gastos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, es la siguiente.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comisiones Administración del Fondo de Garantía	913.088	596.490
Comisiones Administración del Fondo de Garantía	140.027	138.319
	<u>1.053.115</u>	<u>734.809</u>

7.7. Cuentas Contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Garantías otorgadas para el Sector Productivo	125.267.567	89.864.667

El saldo corresponde al registro de los montos que garantizan los créditos otorgados por el FOGACP-BPR constituidos en observancia a lo dispuesto en la Resolución N° 052 de fecha 6 de febrero de 2015 y Resolución N° 634 de fecha 22 de Julio de 2017 emitida en su versión II por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que establece una cobertura de riesgo crediticio para operaciones de Microcrédito y Crédito Pyme destinado al sector productivo hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito. Asimismo, la entidad supervisada que administra Fondos de Garantía reporta a la CIC la información para el registro del importe de la obligación económica, de la cual es acreedor el Fondo por el pago realizado del monto garantizado.

En base a lo dispuesto en el Banco PRODEM S.A., se efectuó la adecuación del sistema, para créditos sujetos al tratamiento de las determinaciones contenidas en la Carta Circular ASFI 669 de fecha 14 de enero del 2021, estableciéndose que en las reprogramaciones no se requerirán garantías adicionales a las constituidas, ni actualización de avalúos presentados por el prestatario en la operación original; cuya aplicación a los créditos garantizados por el FOGACP-BPR se resume en el siguiente recuadro.

Descripción	Nro. Operaciones	Monto Desembolsado Bs	Monto Garantizado Bs
No se acogieron	2.091	457.310.719	117.288.556
En trámite	9	2.225.000	508.839
Reprogramados y Refinanciados	323	75.542.828	7.470.172
Total	2.423	535.078.547	125.267.567

7.8. Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Productos en suspenso por cartera	465.982	281.725
Cuentas Acreedoras - Cartera Castigada	89.293	89.293
	555.275	371.018

NOTA 8. PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, es la siguiente.

	2024 Bs	2023 Bs
Capital fiduciario	12.509.002	12.509.002
Resultados Acumulados	(18.665)	341.950
Resultados del neto del ejercicio	(671.016)	(360.615)
	11.819.321	12.490.337

8.1. Capital fiduciario

El capital fiduciario al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone del FOGACP-BPR por Bs12.509.002 respectivamente.

El patrimonio del FOGACP-BPR, se constituye en un patrimonio autónomo y sólo garantizan obligaciones derivadas del cumplimiento de su finalidad, cuya capacidad máxima de otorgación de garantías es de Bs118.193.220

NOTA 9. PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen ponderación de activos y suficiencia patrimonial.

NOTA 10. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen contingencias.

NOTA 11. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 12. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo de Garantía no tiene filiales, subsidiarias inversiones en otras empresas para consolidar.



Zulma Tarifa Herbas
Contadora



Víctor Céspedes Mendieta
Gerente Nacional de Planificación
y Presupuesto



Jose Noel Zamora
Gerente General

 www.prodem.bo



Esta entidad es supervisada por ASFI

